



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039741/2013

Córdoba, 09 AGO 2013

VISTO la nota presentada por los señores profesores de la asignatura *Inmunología Aplicada (1er. Cuatrimestre 2013)*, Dres. Eva Acosta Rodríguez, Horacio M. Serra y Adriana Gruppi y la Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, Dra. Graciela Panzetta, en razón de haber incluido en el Acta de Promociones N° 00014-00062 del 1er. Cuatrimestre del año académico 2013, a los alumnos Lucía Andrea Sabattini (Mat. 35551676) y Adriana Silva (Mat. 35979830) con una calificación errónea.

ATENTO la reglamentación vigente y el informe emitido por el Área Enseñanza a fs. 4vta.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

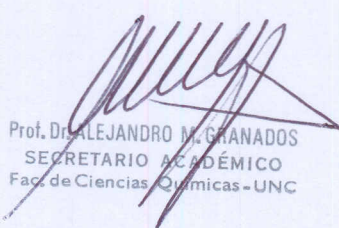
Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promociones de la asignatura *Inmunología Aplicada* N° 00014-00062 del primer cuatrimestre del año académico 2013, en el sentido donde dice: Lucía Andrea SABATTINI (Mat. 35551676) *No Promocionó* debe decir *7,50 (siete c/cincuenta) nota final* y Adriana SILVA (Mat. 35979830) donde dice: *No Promocionó* debe decir: *8,50 (ocho c/cincuenta) nota final*.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

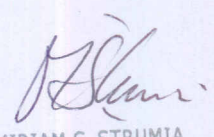
Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
AG / esg

1070


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC